

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría * Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.640-1
RETIRO, 20 de Mayo del 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por Resolución Exenta N°161 del 15 de Mayo de 2019, de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Linares, Ref.: "Declara Obligación Izamiento del Pabellón Patrio."

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de conmemorarse el día 21 de Mayo, un nuevo Aniversario del Combate Naval de Iquique.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **DIFUNDASE**, lo dispuesto por la Sra. Gobernadora de la Provincia de Linares, mediante Resolución Exenta N° 161 del 15 de Mayo 2019, que dispone Embanderamiento Obligatorio en la Provincia de Linares, durante el día Martes 21 de Mayo del 2019, en horario de 08:00 a 18:00 horas, en todos los edificios de los Servicios Públicos y Privados de la Comuna.

2.- **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento, fotocopia protocolizada de la Resolución Exenta N°161 del 15 de Mayo del 2019, dictada por la Sra. Gobernadora de la Provincia de Linares.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARNAÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Juzgado de Policía Local.
- Depto. de Salud Municipal.
- Depto. de Educación Municipal.
- Tenencia Carabineros de Retiro.
- Registro Civil e Identificación
- Retén Carabineros de Copihue.
- Retén Carabineros de Villaseca.
- Relaciones Públicas.
- Diario mural.
- Carpeta Actividades Municipales - SECMUN. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
20 MAY 2019
OFICINA DE PARTES